AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	CAROLINA BUITRAGO BEJARANO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.115.066.543	CONTRATO No.	195-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	01 DE FEBRERO DEL 2023 AL 28 DE FEBRERO 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SAN JOSE DEL GUAVIARE - GT GUAVIARE		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento integral a la población en reincorporación objeto de atención de la ARN que se encuentren adelantando su proceso de manera dispersa en el territorio nacional, con ubicación geográfica en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos, conforme a los lineamientos emitidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Desarrollar las acciones que defina la ARN para la implementación y seguimiento del acompañamiento integral a la población en el marco de los planes, programas y proyectos que se lleven a cabo en el Programa de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales y de género.	Durante el mes de febrero se llevan acciones de acompañamiento a la población en reincorporación a cargo, en las cuales se tienen en cuenta cada una de sus particularidades y principalmente teniendo en cuenta los diferentes enfoques diferenciales y de género. Logrando desarrollar atención psicosocial con los firmantes de paz, en la cual se le sensibiliza sobre la importancia de continuar vinculado a los procesos relacionados, al proceso de reincorporación, y en especial a los procesos educativos como forma de direccionamiento de su proyecto de vida; Se desarrolla atención psicosocial con el participante, en la cual se brindan indicaciones particulares direccionadas a proceso de fortalecimiento y acompañamiento de su proyecto productivo. Se realiza atención psicosocial a los firmantes de paz, en la cual se genera acompañamiento respecto a situación particular de salud evidenciada. Se brinda apoyo para continuar garantizando sus derechos en el componente de salud.
2. Brindar la asistencia y orientación definidas por la Entidad para el desarrollo de la fase de reincorporación temprana de los y las exintegrantes FARC-EP, de manera que se facilite su adaptación a la vida civil y el acceso a la oferta institucional de acuerdo a sus necesidades e intereses, incorporando los enfoques diferenciales y de género.	Se realiza el acompañamiento uno a uno, actualización de datos el SIRR, en temas específicos de acuerdo a los componentes como: Se desarrolla atención psicosocial con los firmantes de paz , en la cual se analiza y tramita una situación particular relacionada a su proceso educativo, Abordando una dificultad particular relacionada a emisión de certificado educativo; Se lleva a cabo atención psicosocial con los firmantes de paz, en la cual se verifica el estado actual de su proyecto productivo de carácter individual. Se emiten recomendaciones particulares frente a su proceso de asistencia técnica; Se lleva a cabo atención psicosocial con los firmantes de paz, en la cual se verifican condiciones actuales de vida y se realiza ejercicio de retroalimentación de los componentes descritos en la ruta de reincorporación. Se lleva a cabo atención psicosocial con los firmante de paz, en la cual se sensibiliza sobre la importancia de continuar su proceso educativo bajo las modalidades de FA y FPT como forma de continuar direccionando su proyecto de vida, incorporando los enfoques diferenciales y de género.
3. Participar en la implementación de acciones de gestión territorial que permitan la vinculación de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con las necesidades e intereses de la población, los lineamientos del Grupo Territorial designado e incorporando los enfoques diferenciales y de género.	Los días 22 y 23 de febrero Se participa en el Grupo Territorial, para la implementación de acciones de gestión territorial que permitan la vinculación de la población en reincorporación y sus familias en el Grupo Territorial designado e incorporando los enfoques diferenciales y de género.
4. Apoyar las actividades encaminadas a la divulgación, vinculación y participación de la población en reincorporación en las estrategias y programas que se implementen en el marco del acompañamiento integral para la reincorporación; esto teniendo en cuenta las características territoriales y las necesidades e intereses de la población.	Durante el periodo comprendido entre los días del 22 al 24 de febrero se realizan actividades de participación del grupo territorial en la socialización encaminadas a la divulgación y participación de la población atendida principalmente hacia procesos de inclusión académica y conocimiento de resolución 3232 del 2022 relacionada a la prórroga de la fase de transición para el reconocimiento de la asignación mensual en el marco del proceso de reincorporación. También se realizaron ejercicios específicos de acompañamiento en los demás componentes de atención según las necesidades inmediatas de la población a cargo. Se menciona que las acciones anteriormente mencionadas se realizaron en el marco de las atenciones psicosociales correspondientes al mes de febrero.
5. Programar y llevar a cabo las actividades en el domicilio de la población objeto de atención, las visitas a las entidades territoriales y a otros actores, cuando estas se requieran para la dinamización y cumplimiento de las actividades previstas en el marco del Programa de Reincorporación.	Se realiza en los días del mes de febrero, la organización de cronogramas para la asistencia y el acompañamiento a la población en reincorporación a cargo, en las cuales se tienen en cuenta cada una de sus particularidades y principalmente teniendo en cuenta los diferentes enfoques diferenciales y de genero .
6. Participar de las actividades de planeación y desarrollo de las estrategias de promoción de la reconciliación en los territorios, la prevención de la estigmatización, los procesos comunitarios, y demás iniciativas que se prioricen en el marco de la reconstrucción del tejido social y la construcción de paz, en el contexto en que adelante sus obligaciones contractual	Se participa en el Grupo Territorial los días 22 y 23 de las actividades de planeación y desarrollo de las estrategias de promoción de la reconciliación en los territorios, la prevención de la estigmatización, los procesos comunitarios, y demás iniciativas que se prioricen en el marco de la reconstrucción del tejido social y la construcción de paz .
7. Apoyar el logro de las metas e indicadores definidos para el Grupo Territorial, mediante la ejecución oportuna de las actividades, gestiones y procesos necesarios, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la ARN para tal fin	Se participa en el Grupo Territorial en la revisión de la meta e indicadores establecidos para el primer trimestre del año 2023, para la ejecución oportuna de las actividades, gestiones y procesos necesarios, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la ARN para tal fin.
8. Implementar los lineamientos que se emitan desde la ARN para el acompañamiento a la población en reincorporación que participe en los procesos de sanciones propias y TOAR.	Durante los días del mes de febrero se hace la revisión pertinente para la implementar los lineamientos que se emiten desde la ARN para el acompañamiento a la población en reincorporación que participe en los procesos de sanciones propias y TOAR.
9. Registrar en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina, toda la información concerniente a las gestiones y actividades realizadas en el marco del cumplimiento de sus obligaciones contractuales, de manera oportuna y veraz.	Del 1 al 28 de febrero de 2023 se hace el Registro en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina, toda la información concerniente a las gestiones y actividades realizadas en el marco del cumplimiento de las obligaciones contractuales, de manera oportuna y veraz.
10. Conocer y dar estricto cumplimiento a los procedimientos de gestión documental que se establecen en la ARN, para la adecuada disposición del material producto del cumplimiento de sus obligaciones contractuales.	En el mes de febrero se diligencias los formatos designados para cada uno de los procesos dando cumplimiento a los procedimientos de gestión documental que se establecen en la ARN, para la adecuada disposición del material producto del cumplimiento de sus obligaciones contractuales.
11. Asistir a las reuniones, comités, actividades presenciales o virtuales de entrenamiento y socialización de lineamientos y demás espacios de trabajo que a los que se convoque, de acuerdo con la naturaleza de sus obligaciones contractuales	Durante los días: 22,23, del mes de febrero se asiste a las reuniones, comités, actividades presenciales o virtuales de entrenamiento y socialización de lineamientos y demás espacios de trabajo convocados por el grupo territorial.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	se cumple con las obligaciones generales: 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13,14, 15, 16, 17,18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27 y 28.

CAROLINA BUITRAGO BEJARANO

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): EGIDIO SUAREZ MELO

Fecha VoBo: Febrero 28 de 2023

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co